

 LOTERÍA DEL TOLIMA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-005
	☒ SG-SST	
POLITICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	Diciembre 4/2020
	Versión:	001
	Página 1 de 2	

POLITICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es política de la “**LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E**” proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en especial al Riesgo Biológico por la Pandemia del Covid – 19, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo cuando el usuario reporte su daño.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de la “**LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E**”

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: PLT-SST-005
Practicante Universitario SST.	Responsable SG-SST	Representante Legal	Fecha de modificación: Diciembre 4/2020



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-005
	☒ SG-SST	
POLITICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	Diciembre 4/2020
	Versión:	001
	Página 2 de 2	

- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.

Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Ibagué, 16 de septiembre de 2021



NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente

Revisó: Blanca Ena Barragán Toro  Secretaria General y Juridica, responsable del SG-SST.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: PLT-SST-005
Practicante Universitario SST.	Responsable SG-SST	Representante Legal	Fecha de modificación: Diciembre 4/2020